

Armenia, 24 de Marzo de 2017

Señor

ALFONZO BALLEEN ZAPATA

CALLE 31No. 21-17

Teléfono: 7481836-311371915

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso *Oficio PQRDS – 1069*
Del 15 de Marzo de 2017.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1223 correspondiente al Oficio **PQRDS – 1069** del 15 de Marzo de 2017 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA. 106607”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No 1223

24 de Marzo de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor; **ALFONZO BALLEEN ZAPATA** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 1069 del 15 de Marzo de 2017**

Persona a notificar: **ALFONZO BALLEEN ZAPATA**

Dirección de notificación usuario: **CALLE 31No. 21-17**

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FERNEY LANDÁZURI**

Cargo: **Auxiliar administrativo I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo ante la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia ESP..

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial

OFICIO-PQRDS- 1069

Armenia 15 de Marzo de 2017

Señor

ALFONZO BALLEEN ZAPATA

CALLE 31No. 21-17

Teléfono: 7481836-311371915

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta Oficio Radicado 20175RE729.

Cordial Saludo,

En atención a su Petición con referencia a la entrega de factura radicada 23 de Febrero de 2017, la Empresa prestadora EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P. Le informa que se hará un seguimiento minucioso con respecto a lo solicitado por usted en que se realice dicha entrega, al predio ubicado en la calle 31 No. 21-17 B BARRIO POPULAR ya que este fue ordenado al área de facturación para su ejecución, este se hará siempre y cuando Se Firme la constancia de dicha entrega y esta se reporte mensualmente a facturación, ya que dicha solicitud ya había sido procedente por parte de la entidad.

Con respecto al cobro de reconexión la Empresa prestadora del servicio EPA envió un funcionario al predio para verificar si el predio contaba con el servicio y este manifestó que dicho inmueble cuenta con el servicio, ya que dicha suspensión se ejecutó como sencilla, en este caso solo se cerró el registro, por lo tanto el cobro de reconexión no se ha realizado por ende no se cobrara dicho servicio el cual no fue prestado por la entidad.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

PQRDS - 1069

Armenia, 15 de Marzo de 2017

Señora

LUZ ADRIANA HENAO

Coordinadora FRC

Calle 5 Norte No. 18ª – 31 BAMBUSA

Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud entrega de factura

Cordial Saludo,

En atención a solicitud del usuario, de manera comedida, me permito solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, un seguimiento minucioso para la entrega de la factura llevando constancia para la entrega, la cual deberá ser recibida en el predio correspondiente en la **Calle 31 No. 21-17 B BARRIO POPULAR**, identificado con Matricula **106607**, ya que dicha solicitud se ha realizado por segunda vez en la entidad, presentando inconformidad por su no entrega en la dirección solicitada. Que dicha entrega sea reportada mensualmente al área de facturación presentando constancia de entrega, firmada por el propietario y dirección reportada.

Usuario: **ALFONZO BALLEEN ZAPATA,**

DIRECCION DEL PREDIO. CALLE 10 N No. 18-115-B PROVIDENCIA

DIRECCION CONDE SE REALIZARA LA ENTREGA Calle 31 No. 21-17 B BARRIO POPULAR.

ruta: 015007480050 CICLO 1

De antemano agradezco la colaboración prestada.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial